



EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE  
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.  
NIT. 900.062.917-9

**CERTIFICA QUE:**

1. En mi calidad de revisor fiscal he efectuado procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago realizado por **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.**, por concepto de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales, cuando a ello haya lugar.

La liquidación y pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la entidad como parte de su gestión.

Mi responsabilidad es emitir una certificación sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- Indagar con el personal del área responsable, los procedimientos utilizados para identificar y pagar los aportes.
  - Obtener las planillas de declaración de los aportes.
  - Validar la concordancia entre el pago de los aportes y las declaraciones.
2. De acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y registros contables y demás información soporte de la contabilidad, que reposa en el archivo de la entidad, **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.**, cumplió con la declaración y pago de los aportes al sistema general de seguridad social por concepto de riesgos laborales, pensión y salud, y de los aportes parafiscales, por concepto de Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar, cuando a ello haya lugar, durante los últimos seis (6) meses calendario, contados hasta el 30 de Septiembre de 2025.
  3. El 03 de octubre de 2025 **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.**, presentó y pagó su última declaración de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales, tal como se detalla a continuación:



NIT. 860.023.380-3



[www.amezquita.com.co](http://www.amezquita.com.co)



Calle 37 No. 24 -28,  
Bogotá D.C, Colombia



301 2408931



Aporte	Valor	Mes declarado	Número Planilla
Salud	52.879.500	Octubre de 2025	9492797677
	165.988.400		9492790058
	174.244.900		9492708832
Pensión	117.875.300	Septiembre de 2025	9492797677
	564.958.800		9492790058
	696.061.900		9492708832
Riesgos laborales	29.535.900	Septiembre de 2025	9492797677
	152.885.200		9492790058
	117.387.000		9492708832
ICBF	9.677.900	Septiembre de 2025	9492797677
	1.406.800		9492790058
SENA	6.452.100	Septiembre de 2025	9492797677
	937.900		9492790058
Caja de Compensación	28.615.800	Septiembre de 2025	9492797677
	138.007.300		9492790058
	170.602.100		9492708832

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025), con destino al **MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC**, por solicitud de la administración de **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.**, como soporte de la declaración y pago de los aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales.

**LEIDY TATIANA POVEDA JEREZ**  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 241487-T  
Designado por Amézquita & Cía. S.A.S.



NIT. 860.023.380-3



Calle 37 No. 24 -28,  
Bogotá D.C., Colombia



[www.amezquita.com.co](http://www.amezquita.com.co)



301 2408931



EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE  
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.  
NIT. 900.062.917-9

**CERTIFICA QUE:**

1. En mi calidad de revisor fiscal he efectuado procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago realizado por **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.**, por concepto de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales, cuando a ello haya lugar.

La liquidación y pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la entidad como parte de su gestión.

Mi responsabilidad es emitir una certificación sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- Indagar con el personal del área responsable, los procedimientos utilizados para identificar y pagar los aportes.
- Obtener las planillas de declaración de los aportes.
- Validar la concordancia entre el pago de los aportes y las declaraciones.

2. De acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y registros contables y demás información soporte de la contabilidad, que reposa en el archivo de la entidad, **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.**, cumplió con la declaración y pago de los aportes al sistema general de seguridad social por concepto de riesgos laborales, pensión y salud, y de los aportes parafiscales, por concepto de Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar, cuando a ello haya lugar, durante los últimos seis (6) meses calendario, contados hasta el 30 de Septiembre de 2025.
3. El 03 de octubre de 2025 **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.**, presentó y pagó su última declaración de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales, tal como se detalla a continuación:



NIT. 860.023.380-3



Calle 37 No. 24 -28,  
Bogotá D.C, Colombia



[www.amezquita.com.co](http://www.amezquita.com.co)



301 2408931



Aporte	Valor	Mes declarado	Número Planilla
Salud	52.879.500	Octubre de 2025	9492797677
	165.988.400		9492790058
	174.244.900		9492708832
Pensión	117.875.300	Septiembre de 2025	9492797677
	564.958.800		9492790058
	696.061.900		9492708832
Riesgos laborales	29.535.900	Septiembre de 2025	9492797677
	152.885.200		9492790058
	117.387.000		9492708832
ICBF	9.677.900	Septiembre de 2025	9492797677
	1.406.800		9492790058
SENA	6.452.100	Septiembre de 2025	9492797677
	937.900		9492790058
Caja de Compensación	28.615.800	Septiembre de 2025	9492797677
	138.007.300		9492790058
	170.602.100		9492708832

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025), con destino a **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**. Por solicitud de la administración de **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.**, como soporte de la declaración y pago de los aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales.

**LEIDY TATIANA POVEDA JEREZ**

Revisor Fiscal

T.P. No. 241487-T

Designado por Amézquita & Cía. S.A.S.



NIT. 860.023.380-3



Calle 37 No. 24 -28,  
Bogotá D.C, Colombia



[www.amezquita.com.co](http://www.amezquita.com.co)



301 2408931

Member of  
**Allinial** GLOBAL.  
An association of legally independent firms





EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE  
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.  
NIT. 900.062.917-9

**CERTIFICA QUE:**

1. En mi calidad de revisor fiscal he efectuado procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago realizado por **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.**, por concepto de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales, cuando a ello haya lugar.

La liquidación y pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la entidad como parte de su gestión.

Mi responsabilidad es emitir una certificación sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- Indagar con el personal del área responsable, los procedimientos utilizados para identificar y pagar los aportes.
- Obtener las planillas de declaración de los aportes.
- Validar la concordancia entre el pago de los aportes y las declaraciones.

2. De acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y registros contables y demás información soporte de la contabilidad, que reposa en el archivo de la entidad, **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.**, cumplió con la declaración y pago de los aportes al sistema general de seguridad social por concepto de riesgos laborales, pensión y salud, y de los aportes parafiscales, por concepto de Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar, cuando a ello haya lugar, durante los últimos seis (6) meses calendario, contados hasta el 30 de Septiembre de 2025.
3. El 03 de octubre de 2025 **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.**, presentó y pagó su última declaración de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales, tal como se detalla a continuación:



NIT. 860.023.380-3



Calle 37 No. 24 -28,  
Bogotá D.C, Colombia



[www.amezquita.com.co](http://www.amezquita.com.co)



301 2408931



Aporte	Valor	Mes declarado	Número Planilla
Salud	52.879.500	Octubre de 2025	9492797677
	165.988.400		9492790058
	174.244.900		9492708832
Pensión	117.875.300	Septiembre de 2025	9492797677
	564.958.800		9492790058
	696.061.900		9492708832
Riesgos laborales	29.535.900	Septiembre de 2025	9492797677
	152.885.200		9492790058
	117.387.000		9492708832
ICBF	9.677.900	Septiembre de 2025	9492797677
	1.406.800		9492790058
SENA	6.452.100	Septiembre de 2025	9492797677
	937.900		9492790058
Caja de Compensación	28.615.800	Septiembre de 2025	9492797677
	138.007.300		9492790058
	170.602.100		9492708832

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025), con destino a **AGENCIA PARA LA REINTEGRACIÓN Y NORMALIZACIÓN ARN**. Por solicitud de la administración de **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.**, como soporte de la declaración y pago de los aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales.

**LEIDY TATIANA POVEDA JEREZ**  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 241487-T  
Designado por Amézquita & Cía. S.A.S.



NIT. 860.023.380-3



Calle 37 No. 24 -28,  
Bogotá D.C, Colombia



[www.amezquita.com.co](http://www.amezquita.com.co)



301 2408931



AMÉZQUITA & CÍA

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE  
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.**  
NIT. 900.062.917-9

**CERTIFICA QUE:**

1. En mi calidad de revisor fiscal he efectuado procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago realizado por **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.**, por concepto de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales, cuando a ello haya lugar.

La liquidación y pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la entidad como parte de su gestión.

Mi responsabilidad es emitir una certificación sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- Indagar con el personal del área responsable, los procedimientos utilizados para identificar y pagar los aportes.
- Obtener las planillas de declaración de los aportes.
- Validar la concordancia entre el pago de los aportes y las declaraciones.

2. De acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y registros contables y demás información soporte de la contabilidad, que reposa en el archivo de la entidad, **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.**, cumplió con la declaración y pago de los aportes al sistema general de seguridad social por concepto de riesgos laborales, pensión y salud, y de los aportes parafiscales, por concepto de Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar, cuando a ello haya lugar, durante los últimos seis (6) meses calendario, contados hasta el 30 de Septiembre de 2025.

3. El 03 de octubre de 2025 **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.**, presentó y pagó su última declaración de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales, tal como se detalla a continuación:



NIT. 860.023.380-3



Calle 37 No. 24 -28,  
Bogotá D.C, Colombia



[www.amezquita.com.co](http://www.amezquita.com.co)



301 2408931

Member of  
**Allinial** GLOBAL.  
An association of legally independent firms





Aporte	Valor	Mes declarado	Número Planilla
Salud	52.879.500	Octubre de 2025	9492797677
	165.988.400		9492790058
	174.244.900		9492708832
Pensión	117.875.300	Septiembre de 2025	9492797677
	564.958.800		9492790058
	696.061.900		9492708832
Riesgos laborales	29.535.900	Septiembre de 2025	9492797677
	152.885.200		9492790058
	117.387.000		9492708832
ICBF	9.677.900	Septiembre de 2025	9492797677
	1.406.800		9492790058
SENA	6.452.100	Septiembre de 2025	9492797677
	937.900		9492790058
Caja de Compensación	28.615.800	Septiembre de 2025	9492797677
	138.007.300		9492790058
	170.602.100		9492708832

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025), con destino a **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA – CAPROVIMPO**. Por solicitud de la administración de **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.**, como soporte de la declaración y pago de los aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales.

**LEIDY TATIANA POVEDA JEREZ**  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 241487-T  
Designado por Amézquita & Cía. S.A.S.



NIT. 860.023.380-3



Calle 37 No. 24 -28,  
Bogotá D.C., Colombia



[www.amezquita.com.co](http://www.amezquita.com.co)



301 2408931

Member of  
**Allinial GLOBAL.**  
An association of legally independent firms





EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE  
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.  
NIT. 900.062.917-9

**CERTIFICA QUE:**

1. En mi calidad de revisor fiscal he efectuado procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago realizado por **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.**, por concepto de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales, cuando a ello haya lugar.

La liquidación y pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la entidad como parte de su gestión.

Mi responsabilidad es emitir una certificación sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- Indagar con el personal del área responsable, los procedimientos utilizados para identificar y pagar los aportes.
- Obtener las planillas de declaración de los aportes.
- Validar la concordancia entre el pago de los aportes y las declaraciones.

2. De acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y registros contables y demás información soporte de la contabilidad, que reposa en el archivo de la entidad, **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.**, cumplió con la declaración y pago de los aportes al sistema general de seguridad social por concepto de riesgos laborales, pensión y salud, y de los aportes parafiscales, por concepto de Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar, cuando a ello haya lugar, durante los últimos seis (6) meses calendario, contados hasta el 30 de Septiembre de 2025.

3. El 03 de octubre de 2025 **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.**, presentó y pagó su última declaración de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales, tal como se detalla a continuación:



NIT. 860.023.380-3



Calle 37 No. 24 -28,  
Bogotá D.C, Colombia



[www.amezquita.com.co](http://www.amezquita.com.co)



301 2408931

Member of  
**Allinial** GLOBAL.  
An association of legally independent firms





Aporte	Valor	Mes declarado	Número Planilla
Salud	52.879.500	Octubre de 2025	9492797677
	165.988.400		9492790058
	174.244.900		9492708832
Pensión	117.875.300	Septiembre de 2025	9492797677
	564.958.800		9492790058
	696.061.900		9492708832
Riesgos laborales	29.535.900	Septiembre de 2025	9492797677
	152.885.200		9492790058
	117.387.000		9492708832
ICBF	9.677.900	Septiembre de 2025	9492797677
	1.406.800		9492790058
SENA	6.452.100	Septiembre de 2025	9492797677
	937.900		9492790058
Caja de Compensación	28.615.800	Septiembre de 2025	9492797677
	138.007.300		9492790058
	170.602.100		9492708832

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025), con destino a **SECRETARIA DE MOVILIDAD**, Por solicitud de la administración de **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.**, como soporte de la declaración y pago de los aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales.

**LEIDY TATIANA POVEDA JEREZ**  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 241487-T  
Designado por Amézquita & Cía. S.A.S.



NIT. 860.023.380-3



Calle 37 No. 24 -28,  
Bogotá D.C, Colombia



[www.amezquita.com.co](http://www.amezquita.com.co)



301 2408931

Member of  
**Allinial** GLOBAL.  
An association of legally independent firms



CO14/6014



AMÉZQUITA & CÍA

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE  
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.**  
NIT. 900.062.917-9

**CERTIFICA QUE:**

1. En mi calidad de revisor fiscal he efectuado procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago realizado por **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.**, por concepto de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales, cuando a ello haya lugar.

La liquidación y pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la entidad como parte de su gestión.

Mi responsabilidad es emitir una certificación sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- Indagar con el personal del área responsable, los procedimientos utilizados para identificar y pagar los aportes.
- Obtener las planillas de declaración de los aportes.
- Validar la concordancia entre el pago de los aportes y las declaraciones.

2. De acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, los registros contables y demás información soporte de la contabilidad, que reposa en el archivo de la entidad, **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.**, cumplió con la declaración y pago de los aportes al sistema general de seguridad social por concepto de riesgos laborales, pensión y salud, y de los aportes parafiscales, por concepto de Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar, cuando a ello haya lugar, durante los últimos seis (6) meses calendario, contados hasta el 30 de Septiembre de 2025.
3. El 03 de octubre de 2025 **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.**, presentó y pagó su última declaración de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales, tal como se detalla a continuación:



NIT. 860.023.380-3



Calle 37 No. 24 -28,  
Bogotá D.C, Colombia



[www.amezquita.com.co](http://www.amezquita.com.co)



301 2408931

Member of  
**Allinial** GLOBAL.  
An association of legally independent firms





Aporte	Valor	Mes declarado	Número Planilla
Salud	52.879.500	Octubre de 2025	9492797677
	165.988.400		9492790058
	174.244.900		9492708832
Pensión	117.875.300	Septiembre de 2025	9492797677
	564.958.800		9492790058
	696.061.900		9492708832
Riesgos laborales	29.535.900	Septiembre de 2025	9492797677
	152.885.200		9492790058
	117.387.000		9492708832
ICBF	9.677.900	Septiembre de 2025	9492797677
	1.406.800		9492790058
SENA	6.452.100	Septiembre de 2025	9492797677
	937.900		9492790058
Caja de Compensación	28.615.800	Septiembre de 2025	9492797677
	138.007.300		9492790058
	170.602.100		9492708832

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025), con destino a **POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ**. Por solicitud de la administración de **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.**, como soporte de la declaración y pago de los aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales.

**LEIDY TATIANA POVEDA JEREZ**  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 241487-T  
Designado por Amézquita & Cía. S.A.S.



NIT. 860.023.380-3



Calle 37 No. 24 -28,  
Bogotá D.C, Colombia



[www.amezquita.com.co](http://www.amezquita.com.co)



301 2408931

Member of  
**Allinial GLOBAL.**  
An association of legally independent firms





AMÉZQUITA & CÍA

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE  
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.  
NIT. 900.062.917-9

CERTIFICA QUE:

1. En mi calidad de revisor fiscal he efectuado procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago realizado por **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.**, por concepto de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales, cuando a ello haya lugar.

La liquidación y pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la entidad como parte de su gestión.

Mi responsabilidad es emitir una certificación sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- Indagar con el personal del área responsable, los procedimientos utilizados para identificar y pagar los aportes.
  - Obtener las planillas de declaración de los aportes.
  - Validar la concordancia entre el pago de los aportes y las declaraciones.
2. De acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y registros contables y demás información soporte de la contabilidad, que reposa en el archivo de la entidad, **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.**, cumplió con la declaración y pago de los aportes al sistema general de seguridad social por concepto de riesgos laborales, pensión y salud, y de los aportes parafiscales, por concepto de Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar, cuando a ello haya lugar, durante los últimos seis (6) meses calendario, contados hasta el 30 de Septiembre de 2025.
  3. El 03 de octubre de 2025 **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.**, presentó y pagó su última declaración de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales, tal como se detalla a continuación:



NIT. 860.023.380-3



Calle 37 No. 24 -28,  
Bogotá D.C, Colombia



[www.amezquita.com.co](http://www.amezquita.com.co)



301 2408931

Member of  
**Allinial** GLOBAL.  
An association of legally independent firms





Aporte	Valor	Mes declarado	Número Planilla
Salud	52.879.500	Octubre de 2025	9492797677
	165.988.400		9492790058
	174.244.900		9492708832
Pensión	117.875.300	Septiembre de 2025	9492797677
	564.958.800		9492790058
	696.061.900		9492708832
Riesgos laborales	29.535.900	Septiembre de 2025	9492797677
	152.885.200		9492790058
	117.387.000		9492708832
ICBF	9.677.900	Septiembre de 2025	9492797677
	1.406.800		9492790058
SENA	6.452.100	Septiembre de 2025	9492797677
	937.900		9492790058
Caja de Compensación	28.615.800	Septiembre de 2025	9492797677
	138.007.300		9492790058
	170.602.100		9492708832

4. Ha cumplido con el pago de los aportes correspondientes al programa de Protección en Seguridad Social denominado **PISO DE PROTECCIÓN SOCIAL** de conformidad con el artículo 193 de la ley 1955 de 2019, reglamentado por el Decreto 1174 de 2020 y la resolución 2421 de diciembre de 2020, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la planilla (PILA) tipo B habilitada para el efecto.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025), con destino a **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES**. Por solicitud de la administración de **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.**, como soporte de la declaración y pago de los aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales.

**LEIDY TATIANA POVEDA JEREZ**  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 241487-T  
Designado por Amézquita & Cía. S.A.S.



NIT. 860.023.380-3



Calle 37 No. 24 -28,  
Bogotá D.C, Colombia



[www.amezquita.com.co](http://www.amezquita.com.co)



301 2408931

Member of  
**Allinial** GLOBAL.  
An association of legally independent firms





**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE  
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.**  
NIT. 900.062.917-9

**CERTIFICA QUE:**

1. En mi calidad de revisor fiscal he efectuado procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago realizado por **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.**, por concepto de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales, cuando a ello haya lugar.

La liquidación y pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la entidad como parte de su gestión.

Mi responsabilidad es emitir una certificación sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- Indagar con el personal del área responsable, los procedimientos utilizados para identificar y pagar los aportes.
  - Obtener las planillas de declaración de los aportes.
  - Validar la concordancia entre el pago de los aportes y las declaraciones.
2. De acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y registros contables y demás información soporte de la contabilidad, que reposa en el archivo de la entidad, **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.**, cumplió con la declaración y pago de los aportes al sistema general de seguridad social por concepto de riesgos laborales, pensión y salud, y de los aportes parafiscales, por concepto de Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar, cuando a ello haya lugar, durante los últimos seis (6) meses calendario, contados hasta el 30 de Septiembre de 2025.
  3. El 03 de octubre de 2025 **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.**, presentó y pagó su última declaración de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales, tal como se detalla a continuación:



NIT. 860.023.380-3



Calle 37 No. 24 -28,  
Bogotá D.C, Colombia



[www.amezquita.com.co](http://www.amezquita.com.co)



301 2408931

Member of

**Allinial** GLOBAL.  
An association of legally independent firms





Aporte	Valor	Mes declarado	Número Planilla
Salud	52.879.500	Octubre de 2025	9492797677
	165.988.400		9492790058
	174.244.900		9492708832
Pensión	117.875.300	Septiembre de 2025	9492797677
	564.958.800		9492790058
	696.061.900		9492708832
Riesgos laborales	29.535.900	Septiembre de 2025	9492797677
	152.885.200		9492790058
	117.387.000		9492708832
ICBF	9.677.900	Septiembre de 2025	9492797677
	1.406.800		9492790058
SENA	6.452.100	Septiembre de 2025	9492797677
	937.900		9492790058
Caja de Compensación	28.615.800	Septiembre de 2025	9492797677
	138.007.300		9492790058
	170.602.100		9492708832

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025), con destino al **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.**, por solicitud de la administración de **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.**, como soporte de la declaración y pago de los aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales.

**LEIDY TATIANA POVEDA JEREZ**

Revisor Fiscal

T.P. No. 241487-T

Designado por Amézquita & Cía. S.A.S.



NIT. 860.023.380-3



Calle 37 No. 24 -28,  
Bogotá D.C, Colombia



[www.amezquita.com.co](http://www.amezquita.com.co)



301 2408931

Member of  
**Allinial** GLOBAL.  
An association of legally independent firms





AMÉZQUITA & CÍA

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE  
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.  
NIT. 900.062.917-9

CERTIFICA QUE:

1. En mi calidad de revisor fiscal he efectuado procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago realizado por **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.**, por concepto de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales, cuando a ello haya lugar.

La liquidación y pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la entidad como parte de su gestión.

Mi responsabilidad es emitir una certificación sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- Indagar con el personal del área responsable, los procedimientos utilizados para identificar y pagar los aportes.
  - Obtener las planillas de declaración de los aportes.
  - Validar la concordancia entre el pago de los aportes y las declaraciones.
2. De acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y registros contables y demás información soporte de la contabilidad, que reposa en el archivo de la entidad, **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.**, cumplió con la declaración y pago de los aportes al sistema general de seguridad social por concepto de riesgos laborales, pensión y salud, y de los aportes parafiscales, por concepto de Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar, cuando a ello haya lugar, durante los últimos seis (6) meses calendario, contados hasta el 30 de Septiembre de 2025.
  3. El 03 de octubre de 2025 **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.**, presentó y pagó su última declaración de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales, tal como se detalla a continuación:



NIT. 860.023.380-3



Calle 37 No. 24 -28,  
Bogotá D.C, Colombia



[www.amezquita.com.co](http://www.amezquita.com.co)



301 2408931

Member of  
**Allinial** GLOBAL.  
An association of legally independent firms





Aporte	Valor	Mes declarado	Número Planilla
Salud	52.879.500	Octubre de 2025	9492797677
	165.988.400		9492790058
	174.244.900		9492708832
Pensión	117.875.300	Septiembre de 2025	9492797677
	564.958.800		9492790058
	696.061.900		9492708832
Riesgos laborales	29.535.900	Septiembre de 2025	9492797677
	152.885.200		9492790058
	117.387.000		9492708832
ICBF	9.677.900	Septiembre de 2025	9492797677
	1.406.800		9492790058
SENA	6.452.100	Septiembre de 2025	9492797677
	937.900		9492790058
Caja de Compensación	28.615.800	Septiembre de 2025	9492797677
	138.007.300		9492790058
	170.602.100		9492708832

4. Ha cumplido con el pago de los aportes correspondientes al programa de Protección en Seguridad Social denominado **PISO DE PROTECCIÓN SOCIAL** de conformidad con el artículo 193 de la ley 1955 de 2019, reglamentado por el Decreto 1174 de 2020 y la resolución 2421 de diciembre de 2020, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la planilla (PILA) tipo B habilitada para el efecto.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025), por solicitud de la administración de **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.**, como soporte de la declaración y pago de los aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales.

**LEIDY TATIANA POVEDA JEREZ**  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 241487-T  
Designado por Amézquita & Cía. S.A.S.



NIT. 860.023.380-3



Calle 37 No. 24 -28,  
Bogotá D.C, Colombia



[www.amezquita.com.co](http://www.amezquita.com.co)



301 2408931

Member of  
**Allinial** GLOBAL.  
An association of legally independent firms





AMÉZQUITA & CÍA

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE  
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.  
NIT. 900.062.917-9

CERTIFICA QUE:

1. En mi calidad de revisor fiscal he efectuado procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago realizado por **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.**, por concepto de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales, cuando a ello haya lugar.

La liquidación y pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la entidad como parte de su gestión.

Mi responsabilidad es emitir una certificación sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- Indagar con el personal del área responsable, los procedimientos utilizados para identificar y pagar los aportes.
  - Obtener las planillas de declaración de los aportes.
  - Validar la concordancia entre el pago de los aportes y las declaraciones.
2. De acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y registros contables y demás información soporte de la contabilidad, que reposa en el archivo de la entidad, **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.**, cumplió con la declaración y pago de los aportes al sistema general de seguridad social por concepto de riesgos laborales, pensión y salud, y de los aportes parafiscales, por concepto de Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar, cuando a ello haya lugar, durante los últimos seis (6) meses calendario, contados hasta el 30 de Septiembre de 2025.
  3. El 03 de octubre de 2025 **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.**, presentó y pagó su última declaración de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales, tal como se detalla a continuación:



NIT. 860.023.380-3



Calle 37 No. 24 -28,  
Bogotá D.C, Colombia



[www.amezquita.com.co](http://www.amezquita.com.co)



301 2408931

Member of  
**Allinial** GLOBAL.  
An association of legally independent firms





Aporte	Valor	Mes declarado	Número Planilla
Salud	52.879.500	Octubre de 2025	9492797677
	165.988.400		9492790058
	174.244.900		9492708832
Pensión	117.875.300	Septiembre de 2025	9492797677
	564.958.800		9492790058
	696.061.900		9492708832
Riesgos laborales	29.535.900	Septiembre de 2025	9492797677
	152.885.200		9492790058
	117.387.000		9492708832
ICBF	9.677.900	Septiembre de 2025	9492797677
	1.406.800		9492790058
SENA	6.452.100	Septiembre de 2025	9492797677
	937.900		9492790058
Caja de Compensación	28.615.800	Septiembre de 2025	9492797677
	138.007.300		9492790058
	170.602.100		9492708832

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025), con destino al **MINISTERIO DE AGRICULTURA.**, por solicitud de la administración de **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.**, como soporte de la declaración y pago de los aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales.

**LEIDY TATIANA POVEDA JEREZ**  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 241487-T  
Designado por Amézquita & Cía. S.A.S.



NIT. 860.023.380-3



Calle 37 No. 24 -28,  
Bogotá D.C, Colombia



[www.amezquita.com.co](http://www.amezquita.com.co)



301 2408931

Member of  
**Allinial** GLOBAL.  
An association of legally independent firms

